



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 307

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

[REDACTED]
[REDACTED]
Restos áridos.

Ciudad de México a 07 DE OCTUBRE DE 2017

C. DANIEL VILLANUEVA ROJAS
[REDACTED]

TEL; 55-21-13-10-75

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 16/JUNIO/1986

en la fosa N° 271

Alineamiento "D" - A - 1 - 342

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN CDMX.

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

